

Hugo

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 322/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número JG/188/2019, de fecha 30 de agosto del año 2019, suscrito por la C. Gabriela Aguayo Pérez, en su carácter de Directora Administrativa del Despacho de la Jefatura de Gabinete, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**" ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 4 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**".

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 10 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Ing. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, asimismo, la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, a la cual asistieron los participantes **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, y en la que se dio lectura a la precisión administrativa realizada por la convocante y posteriormente se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 14 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN 322/2019



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Michael Félix Martínez, en su carácter de Coordinador de Normatividad Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.
1	Ampliación y crecimiento de Secretaría de Administración	VoBo Técnico NO	VoBo Técnico NO
		A) No presenta carta de fabricante del sistema Hiperconvergente B) No presenta certificado NCP por parte del fabricante del software C) No presenta carta del fabricante de la solución del Respaldo	A) El anexo técnico pag. 5 de 15 se solicitan 64 GB de memoria Ram expandible hasta 1.5 TB y el proveedor no menciona la capacidad de expansión B)
		VoBo Técnico NO	VoBo Técnico SI



2	Implementación y DRP en Secretaría de Educación	D) No presenta carta de fabricante del sistema Hiperconvergente E) No presenta certificado NCP por parte del fabricante del software F) No presenta carta del fabricante de la solución del Respaldo	Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente
---	---	--	---------------------	---------------------

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTICIPANTE	PARTIDA 1			
	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
ADMINISTRACION SOFTWARE INFORMATICA, S.A. DE C.V.	\$10,448,137.90	\$10,448,137.90	\$1,671,702.06	\$12,119,839.96
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	\$10,543,103.52	\$10,543,103.52	\$1,686,896.56	\$12,230,000.08
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$10,646,551.72	\$10,646,551.72	\$1,703,448.28	\$12,350,000.00

PARTICIPANTE	PARTIDA 2			
	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
ADMINISTRACION SOFTWARE INFORMATICA, S.A. DE C.V.	\$16,422,319.00	\$16,422,319.00	\$2,627,571.04	\$19,049,890.04
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.	\$16,396,982.75	\$16,396,982.75	\$2,623,517.24	\$19,020,499.99
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$16,577,586.20	\$16,577,586.20	\$2,662,413.79	\$19,229,999.99

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 1** del presente procedimiento de licitación al licitante **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$12'119,839.96 (doce millones ciento diecinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- En cuanto a los participantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, e **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, en relación con la **Partida 1** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Ing. Michael Félix Martínez, en su carácter de Coordinador de Normatividad Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

como Licitación Pública Local número LPL194/2019 con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 2** del presente procedimiento de licitación al licitante **INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$19'020,499.99 (diecinueve millones veinte mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- En relación con el participante **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado en la Partida 2**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. en relación con la Partida 2** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Ing. Michael Félix Martínez, en su carácter de Coordinador de Normatividad Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

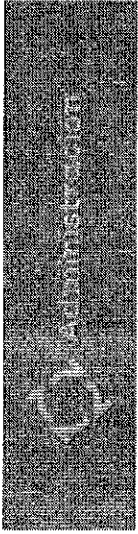
Lic. Manuel González Amutio

Vocal suplente Coparmex, Jalisco

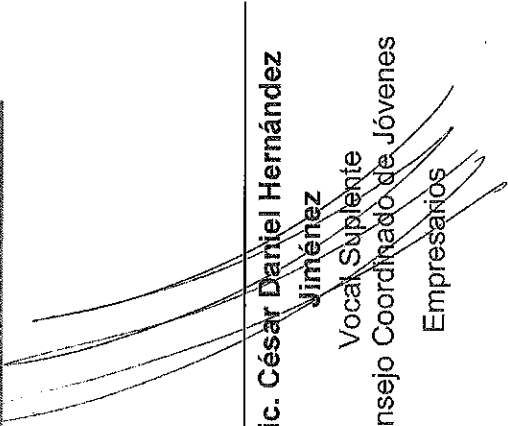
Lic. Benjamin Ruíz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



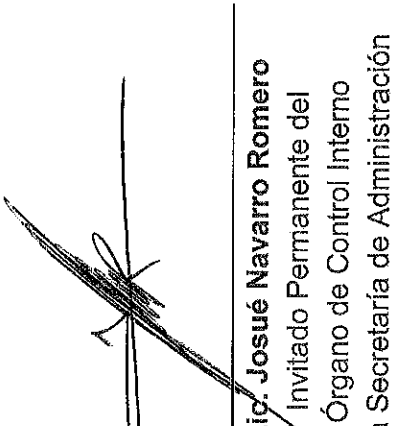


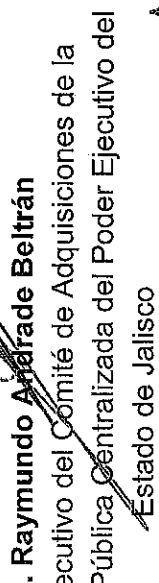
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

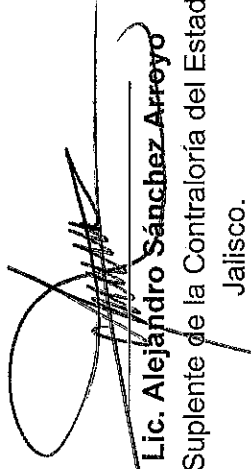

**Lic. César Daniel Hernández
Jiménez**
Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes
Empresarios

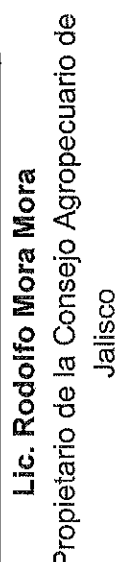


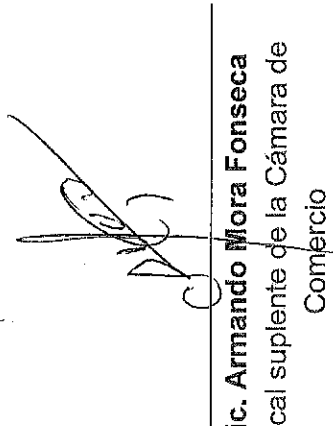
Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente

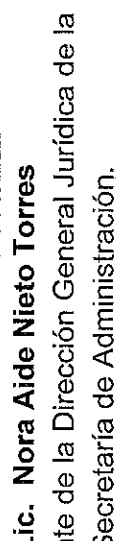

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arreola
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de
Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal suplente de la Cámara de
Comercio


Lic. Nora Aide Nieto Torres
Representante de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL194/2019** con
concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y
ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.

